



DECRETO Nº 1523/24

San Martín de los Andes, 15 AGO 2024

VISTO:

Expediente 05000-290/05 Plan de Esquí Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho expediente reúne los antecedentes referidos a la implementación Anual, del Programa de Esquí Comunitario "Aprendiendo en la Nieve".

Que el Plan Municipal de Esquí está dirigido a niños y niñas de séptimo grado de las escuelas rurales, públicas y privadas de la localidad, con el propósito de iniciar a los jóvenes en la práctica de un deporte que es representativo de nuestra ciudad.

Que el Plan de Esquí Municipal 2024, se desarrollara desde el 05 de agosto al 20 de septiembre de 2024 inclusive y está coordinado por la Subsecretaría Municipal de Deportes, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

Que, para concretarse este proyecto comunitario es necesario la contratación de varios servicios, entre ellos, el Servicio de traslado de niñas/os de Escuelas Rurales.

Que, AL SUR S.R.L, es el único proveedor que cumple con los requisitos para realizar este servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

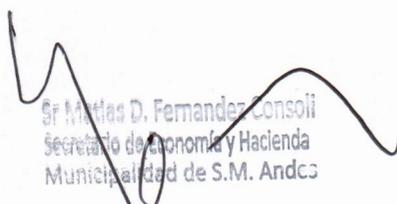
ARTÍCULO 1º: VALIDESE la contratación con **AL SUR S.R.L. CUIT Nº 30-71185266-9**, por el servicio de traslados para niños/as de Escuelas Rurales, ida y vuelta desde las escuelas Nº 117 Meliquina, Nº 146 Trompul, Nº 161 Payla Menuco y Nº 337 Piedra Trompul hasta la base del Centro invernadero de Esquí Chapelco, por un monto total de **\$ 3.430.000 (pesos tres millones cuatrocientos treinta mil)**, desde el **05 de agosto al 20 de septiembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

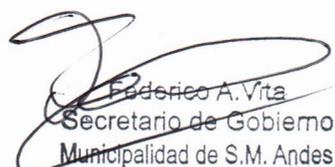
ARTÍCULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto imputese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: ARCHIVASE copia del contrato en el área de licitaciones, contrataciones y concesiones.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

fp


Sr. Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes